



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

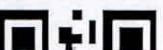


ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC LCA790919DS6 TELEFONO 981 81 6 34 13 PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	 27/03/2018 OSV-0312 RV1408-0008
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES		
RV1408-0008 - 14/03/2018		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08696	SERIE 8AFER5AD1B6382932	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 301200
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,420.00
0006	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	2	\$17.24	\$34.48	\$5.52	\$40.00
178	LLANTA BFGOODRICH LT235/75/R15 ALL TERRAIN T/A KO2, INDICE DE CARGA/RANGO DE VELOCIDAD 104-101S,CAPAS: C- 6 CAPAS, CARGA MAXIMA: 900 KGS.50 LBS.	PIEZA	2	\$2,750.00	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$585.80
0001	ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40
0002	BALANCEO RIN 13-15	SERVICIO	2	\$70.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
0004	MONTAJE AUTO/CAMIONETA 13-15	SERVICIO	2	\$50.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$6,039.48
IVA \$966.32
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$7,005.80

(SON: SIETE MIL CINCO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : [14|08|OSV-0312|89|70057968|27032018|9|10|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu8DAjKTraaGheDAzuhttsKs7LCtHm+K1A38mPhefUsA2LiM2btDaQed

DATOS SIACAM

ID : 15118	ETAPA : Directa
FOLIO : 0605	ESTATUS :
 53ad0011fc1484b2cb5ef81a469a31bc5	

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	LCA790919DS6	
TELEFONO	981 81 6 34 13	
PLAZO DE ENTREGA	8	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA		27/03/2018
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa		OSV-0312
OBSERVACIONES			RV1408-0008
		RV1408-0008 - 14/03/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08696	SERIE	8AFER5AD1B6382932	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	301200
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	LCA790919DS6	TELEFONO 981 81 6 34 13
	PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA		27/03/2018
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa		OSV-0312
OBSERVACIONES			RV1408-0008
		RV1408-0008 - 14/03/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08696	SERIE	8AFER5AD1B6382932	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	301200
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 3 de 3